

REQUISITOS: CLIENTES NUEVOS - PERSONA NATURAL

Estimados clientes:

Detallamos requisitos para evaluación de la apertura de una fianza. Agradecemos nos remitan la siguiente documentación, a fin de darles una pronta respuesta a su solicitud.

- Copia de cédula (visible)
- Curriculum (experiencia)
- Declaración de renta y/o Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años.
- Completar el formulario Conoce a Tu Cliente.
- Autorización de APC.
- Referencias Comerciales y Bancarias.

CONDICIONES

- La documentación arriba descrita está sujeta al análisis y aprobación del Comité de Fianzas.
- Una vez aprobada la documentación, la aseguradora confeccionará los convenios para las debidas firmas de los dignatarios de la sociedad. Éstas deben ser iguales a las plasmadas en el documento de identificación personal (cédula o pasaporte) los cuales deben ser entregados en original.
- El Departamento de Fianzas podrá solicitar la actualización de cualquiera de los documentos entregados a fin de mantener actualizado el expediente.
- La documentación que no requiera ser entregada en original, puede ser remitida vía correo electrónico o a nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Ave. Vista del Pacífico, PH 52.

Atentamente,

ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.